

Julio 2021

CAPSTUCV INFORMA

RETIRO PARCIAL DE HABERES

La Junta Directiva de **CAPSTUCV** informa a las Trabajadoras y Trabajadores asociados, que en vista de las Reformas Económicas llevadas a cabo por el Ejecutivo Nacional y una posible Reconversión Monetaria, así como la alta hiperinflación generada por la economía dolarizada, que traen como consecuencia el escaso poder adquisitivo de las trabajadoras y trabajadores, aunado a la problemática generada por la Pandemia denominada COVID-19, ha decidido otorgar el 50% de Retiro Parcial de Haberes de cada uno de las asociadas y asociados.

Entendiéndose esta acción como una medida social, puesto que es un Retiro Parcial de Haberes y no un Préstamo, el cual busca en primer lugar: beneficiar realmente al Trabajador asociado y asociada al no efectuar descuento alguno a su sueldo o salario.